

ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS SOCIALES

El trabajo infantil en el cantón Babahoyo

Child labor in Babahoyo canton

Cruz Piza, Iyo ^I; Miranda Toapanta, Pamela ^{II}; Ochoa Escobar, Laura ^{III}

^I. ub.iyocruz@uniandes.edu.ec Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Babahoyo. Ecuador.

^{II}. da.pamelaemt34@uniandes.edu.ec Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Babahoyo. Ecuador.

^{III}. laurachoa76@hotmail.com Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Babahoyo. Ecuador.

Recibido: 01/09/2020

Aprobado: 02/10/2020

RESUMEN

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescente, reconoce los derechos inalienables como el derecho a la vida, a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios, el derecho a la integridad personal ya sea esta física, psíquica, moral y sexual, a una vida libre de violencia entre otros, los cuales forman parte del Principio Constitucional del Buen Vivir basado en el “Sumak Kawsay”. En ese sentido, cuando se habla del Interés Superior del niño es un conjunto de acciones y procesos tendentes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a las y los menores. El estado establece varios organismos institucionales que buscan la protección y promoción de derechos de la niñez y adolescencia ecuatoriana y entre otros se encuentran, los Juzgados de la Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia, Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos Cantonales, Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.

PALABRAS CLAVES: Derechos; interés superior del niño; discriminación; buen vivir; Sumak Kawsay.

ABSTRACT

The Organic Code of Children and Adolescents recognizes the inalienable rights such as the right to life, to a dignified life, which ensures health, food and nutrition, drinking water, housing, environmental sanitation, education, work, employment, rest and leisure, physical culture, clothing, social security and other necessary social services, the right to personal integrity whether physical, psychological, moral and sexual, to a life free of violence among others, which are part of the Constitutional Principle of Good Living based on the "Sumak Kawsay". In that sense, when we talk about the Superior Interest of the child, it is a group of actions and processes tending to guarantee an integral development and a worthy life, as well as the material and affective conditions that allow to live fully and to reach the maximum of possible well-being to the minors. The state has established several institutional bodies that seek to protect and promote the rights of Ecuadorian children and adolescents. These include the Courts for Women, Families, Children and Adolescents, the Cantonal Councils for the Protection of Cantonal Rights, the Cantonal Rights Protection Boards and the National Specialized Police Directorate for Children and Adolescents.

KEYWORDS: Rights; best interests of the child; discrimination; good living; Sumak Kawsay.

INTRODUCCIÓN

Con este proyecto se intenta sociabilizar, difundir y crear una consciencia social e institucional de la importancia en cuanto a la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el Cantón Babahoyo.

Ya que existe mucho desconocimiento por parte de los habitantes del Cantón Babahoyo en cuanto a las leyes y organismos encargados de la prevención y erradicación del trabajo infantil, el cual consiste en toda actividad física, mental, social o moralmente perjudicial que priva a las niñas y los niños de su niñez, potencial y dignidad, pues interfiere con su educación, les impide realizar actividades propias de su edad y limita su desarrollo pleno e integral.

De acuerdo con la OIT (2017) había 215 millones de niños y niñas trabajando en el mundo; más de la mitad de los cuales realizan jornadas completas y están expuestos a las peores formas de trabajo infantil, Sin embargo, una gran parte de los niños que trabajan no están considerados pues forman parte del servicio doméstico, laboran dentro de talleres o están ocultos en plantaciones. Los niños que tienen más probabilidades de trabajar son aquellos que viven en hogares con mayor pobreza. (Saucedo, 2002; Sapelli & Torce, 2004).

El trabajo infantil es un fenómeno complejo y multidimensional del que es difícil separar sus componentes sociales, culturales y económicos, pues en cada país o región está

estrechamente vinculado con el entorno social, cultural y económico. Sus causas son muy diversas y comprenden tanto factores estructurales como culturales.

Los problemas como el trabajo infantil (TI) requieren asumir una visión de mediano y largo plazo, que conlleve a la formulación de estrategias consensuadas entre diversos actores y donde la institucionalidad público-privada acompañe los procesos. (Rubiano, et al. 2020; Liebel & Saadi, 2011).

Las causas estructurales del trabajo infantil actúan en el nivel de la economía y de la sociedad en un sentido amplio al igual que sobre determinadas situaciones, actitudes y valores que pueden predisponer a las familias y/o comunidades a aceptar e incluso fomentar el trabajo infantil. En algunos contextos, especialmente los pobres, el trabajo es percibido por muchos padres y madres como una suerte de escuela para la vida, como una forma de capacitar a sus hijos no sólo en términos de alguna habilidad o conocimiento, sino para enseñarles lo que es la vida (Ávila, 2007; Avendaño, 2016)

Las peores formas de trabajo infantil son todas aquellas que amenazan la salud física y emocional, seguridad, integridad y desarrollo de los niños, independientemente de que estos reciban un salario por realizarlas o no, Se estima que en el mundo el 53 % (126 millones) de las niñas y niños entre 5 y 17 años que realizan trabajos peligrosos, corren el riesgo de enfrentar graves consecuencias a corto y largo plazo, discapacidades permanentes o hasta la muerte. (Berger, 2007; Gómez Araujo, 2013)

Es por ello que es necesario generar acciones para eliminar inmediatamente todos los trabajos en los que a los niños se les esclavice, venda o trafique, donde se ofrezcan como servidumbre por el pago de deudas, los recluten a la fuerza para participar en conflictos armados, los obliguen a cometer actividades ilícitas como la trata, la prostitución o el tráfico de drogas y en general en todas aquellas labores que dañen la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Las y los niños del Ecuador se encuentran protegidos contra el trabajo infantil, por la Constitución (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), Código del Trabajo (Ecuador. Congreso Nacional, 2005), COOTAD (Ecuador. Presidencia de la República, 2010), entre otras leyes, sin embargo de nada sirven las leyes si estas se quedan en letra muerta, es intrínseco al desarrollo sano de una sociedad que se legisle pero también que el ciudadano tenga pleno conocimiento de sus derechos, obligaciones y cuáles son los organismos de acción inmediata y gratuita a los que pueden acceder en caso de vulneración de derechos o amenazas de la vulneración de los mismos y que estos organismos actúen conforme a su jurisdicción y competencia en forma justa, ágil y eficaz.

A partir del análisis anterior, se propone como objetivo: crear una consciencia social e institucional de la importancia en cuanto a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Cantón Babahoyo.

MÉTODOS

El diseño de investigación se define como los métodos y técnicas elegidos por un investigador para combinarlos de una manera razonablemente lógica para que el problema de la investigación sea manejado eficientemente.

En el presente proyecto integrador se ha realizado una investigación exhaustiva para así poder determinar el motivo que da a lugar este problema a fin de crear una consciencia social e institucional de la importancia en cuanto a la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el Cantón Babahoyo, por lo cual el presente proyecto se ha diseñado bajo los lineamientos de una Investigación Experimental.

Investigación experimental. - La investigación experimental es cualquier investigación realizada con un enfoque científico, donde un conjunto de variables se mantiene constantes, mientras que el otro conjunto de variables se mide como sujeto del experimento. (Hernández-Sampieri & Torres, 2018; Tamayo, 2004).

Es importante para una investigación experimental establecer la causa y el efecto de un fenómeno, lo que significa que debe ser claro que los efectos observados en un experimento se deben a la causa. Como es natural, puede ser que los eventos que ocurran sean confusos y no permitan a los investigadores establecer conclusiones fácilmente.

Se utilizarán los siguientes métodos:

Método Inductivo – Deductivo: que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares el cual se lo aplicara en los antecedentes de la investigación y en el planteamiento del problema.

Método Analítico –Sintético: se realizará un análisis para evaluar los elementos que dan por resultado el problema.

La presente investigación es de la modalidad Cualit-Cuantitativa.

Tipo de investigación. - Por su diseño se trata de una Investigación acción, debido a que permite dar solución al problema y por su alcance es descriptiva –explicativa ya que se necesita de los dos métodos para determinar cómo se manifiesta el problema y como se puede solucionar.

Técnicas para procesar, analizar y evaluar datos e informaciones:

Se implementará la técnica campo de fuerzas para saber los motivos por el cual obligan a los menores a trabajar y los efectos que produce a los niños y niñas en toda actividad física, mental, social o moralmente perjudicial.

Encuestas: Esta técnica permitirá obtener resultados eficientes y eficaces, en el cuestionario se usará a los habitantes del cantón Babahoyo y el tipo de pregunta dicotómicas para obtener información de numerosas personas, manteniéndolas en el anonimato y que no se sientan incomodas respondiendo. (Zorrilla, 2011).

La población Involucrada en la presente investigación está conformada de la siguiente forma:

Las poblaciones involucradas en la presente investigación son

Los habitantes del cantón Babahoyo

Si la población es finita, es decir se conoce el total de la población y se desea calcular cuántos del total tendrán que formar parte de la muestra, se aplicará la fórmula para el muestreo probabilístico que se expone seguidamente:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra.

- N = Total de la población: 1 000 usuarios
- Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- d = precisión (en la presente investigación se usará un 5%).

Para que la muestra garantice un alto grado de certeza, debe aplicarse (la operación matemática siguiente:

$$n = \frac{60 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.03^2 * (60 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95} = 30$$

Por tanto, la muestra escogida será de 30.

Asimismo, se utilizará esta fórmula matemática para determinar las muestras de las demás poblaciones.

RESULTADOS

Tabla 1. ¿Conoce usted sobre el trabajo infantil?

OPCIÓN		TOTAL	PORCENTAJE
NO		9	17%
SI		27	83%
TOTAL	36	100%	

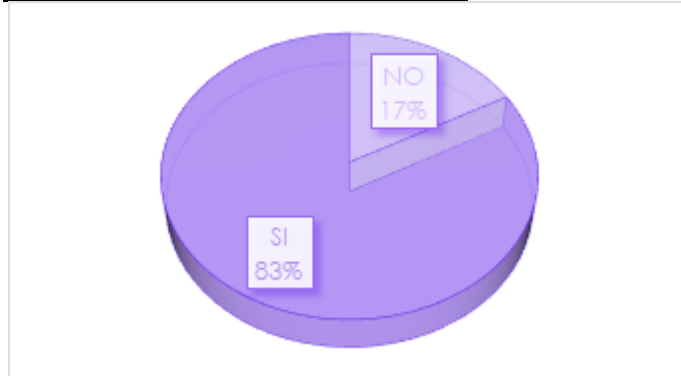


Figura 1. Datos estadísticos

Análisis e interpretación:

Los encuestados manifestaron en su mayoría si conocer del trabajo infantil, mientras que tan solo el 17% no lo sabía.

Tabla 2. ¿Ha escuchado alguna ley que prohíba el trabajo infantil?

OPCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
NO	30	100%
SI	0	0%
TOTAL	36	100%

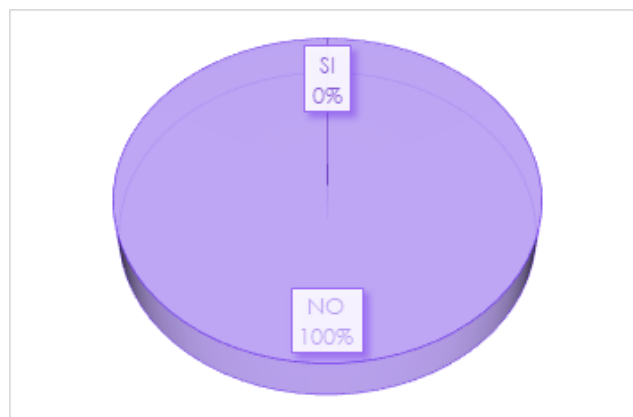


Figura 2. Datos estadísticos

Análisis e interpretación:

El 100% de los encuestados desconocía de las leyes y que se prohíbe trabajar a los menores de 15 años.

Tabla 3. ¿Usted piensa que el principal motivo por lo que se produce el trabajo infantil es la pobreza?

OPCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
--------	-------	------------

NO	11	5%
SI	25	95%
TOTAL	36	100%

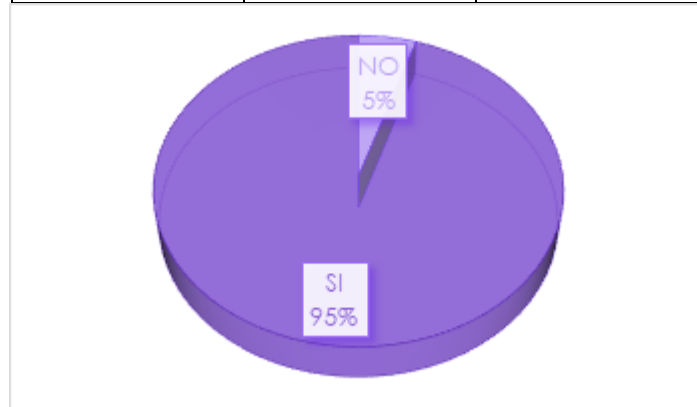


Figura 3: Datos estadísticos

Fuente: Autores, 2020

Análisis e interpretación:

El 95% de los encuestados manifestaron que la pobreza es lo que ocasiona el trabajo infantil, en contraste de un escaso 7 % que no pensaba eso.

Tabla 4. ¿Usted conoce organismos o instituciones encargados de la prevención y erradicación del trabajo infantil?

OPCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
NO	27	90%
SI	9	10%
TOTAL	36	100%

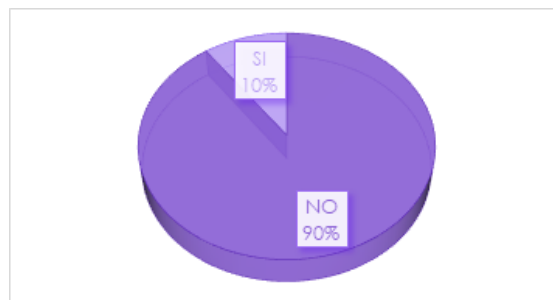


Figura 4. Datos estadísticos.

Análisis e interpretación:

El 90% de los encuestados manifestaron que, en su experiencia personal no sabía que organismo se encarga de la prevención del trabajo infantil, en contraste con el 10% que si sabía.

Tabla 5. ¿Usted está de acuerdo con el trabajo infantil?

OPCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
NO	30	92%

SI	6	8%
TOTAL	36	100%

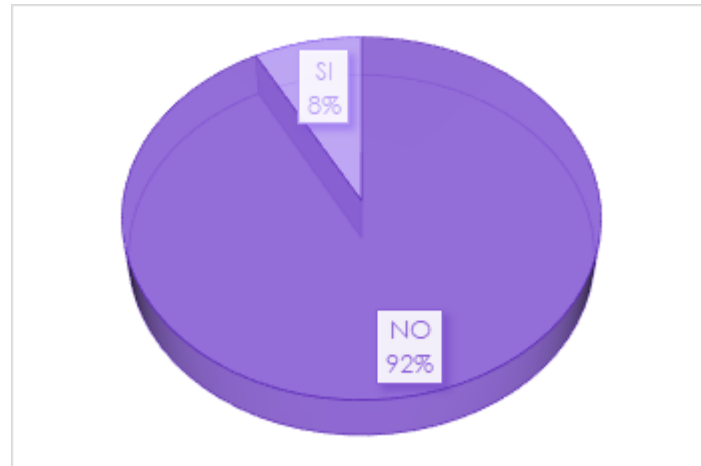


Figura 5: Datos estadísticos.

Análisis e interpretación:

El 92% de los encuestados manifestaron que no están de acuerdo con que los niños trabajen, en contraste con el 8% dijeron que estaba bien que a una edad temprana los niños supieran lo que es trabajar por dinero.

DISCUSIÓN

Lo que es claro para estos organismos es que el lugar del niño o niña es la escuela, y que el trabajo los perpetúa bajo condiciones de pobreza, situándolos en un círculo perverso: cuando los chicos y chicas trabajan, en el corto plazo comienzan a presentar signos de rezago escolar y/o deserción; luego, en un futuro, tienen acceso a ocupaciones poco calificadas y mal pagas que los continúa ubicando en situaciones de pobreza familiar; este es uno de los motivos fundamentales para apuntar a su eliminación. (Rausky, 2009).

Los análisis de los resultados alcanzados nos permitieron demostrar que el trabajo infantil afecta directamente al desarrollo y a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes que son sometidos por sus padres y aceptados por empleadores sin tener en cuenta que están violando los derechos de la niñez y la adolescencia que el Código Orgánica Integral Penal ampara. Se pudo comprobar además la falta de conocimientos de las entidades gubernamentales, la no realización de eventos destinados a lograr este propósito y las carencias de acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil en el cantón.

Desde la perspectiva de se argumenta entonces que debe reconocerse el trabajo como un derecho de los niños y niñas, rechazando la visión según la cual el trabajo infantil es un problema social. (Ávila, 2007).

CONCLUSIONES

La ineficacia en la práctica de la sociabilización de los conceptos de trabajo infantil por parte de las Entidades Gubernamentales encargadas de la difusión, prevención y erradicación del mismo en el cantón Babahoyo, acorde a la normativa ecuatoriana vigente. La falta de conocimiento por parte de la ciudadanía babahoyense de cuáles son las entidades de control a las cuales pueden acudir en caso de evidenciar trabajo infantil en el cantón Babahoyo;

La falta de campañas y eventos destinados a la sociabilización de la prohibición del trabajo infantil en el cantón Babahoyo por parte de las diferentes entidades públicas a cargo de este tema;

La falta de operativos constantes en el cantón Babahoyo con la finalidad de prevenir y erradicar el trabajo infantil en el cantón Babahoyo.

REFERENCIAS

- Avendaño, J. (2016). El trabajo infantil en la zona rural con edades de escolaridad. *Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático*, 2(1), 292-314.
- Ávila, A. S. (2007). Trabajo infantil e inasistencia escolar. *Revista Brasileira de Educação*, 12(34), 68-80.
- Berger, K. S. (2007). *Psicología del Desarrollo. Infancia y adolescencia*. Ed. Médica Panamericana.
- Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial. Nro. 449. Obtenido de: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Ecuador. Congreso Nacional. (2005). Código de Trabajo. Registro Oficial N. 167. <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Ecuador. Presidencia de la República. (2010). Código Organización Territorial Autonomía Descentralización. Registro Oficial N. 303. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Gómez Araujo, X. C. (2013). *Adhesión del Ecuador al convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. Caso: programa nacional de erradicación de trabajo infantil en basurales, 2007-2011* (Bachelor's thesis, QUITO/PUCE).

- Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). México^ eD. F DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Liebel, M., & Saadi, I. (2011). ¿Erradicación del trabajo infantil o trabajo digno para niños trabajadores? *Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*, 4.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2017). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016. Ginebra: OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651815.pdf
- Rausky, M. E. (2009). ¿Infancia sin trabajo o infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7.
- Rubiano, M. E. M., Orozco, Y. V. D., & Riaga, C. O. (2020). Prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas floricultoras en Colombia: desafíos en la articulación institucional. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11(2), 479-504.
- Sapelli, C., & Torche, A. (2004). Deserción escolar y trabajo juvenil: ¿dos caras de una misma decisión? *Cuadernos de economía*, 41(123), 173-198.
- Saucedo, S. E. G. (2002). Estructuras familiares y oportunidades educativas de los niños y niñas en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 523-546.
- Tamayo, M. (2004). El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa.
- Zorrilla, M. S. (2011). La metodología en la investigación jurídica: características peculiares y pautas generales para investigar en el derecho. *Revista telemática de filosofía del derecho (RTFD)*, (14), 317-358.